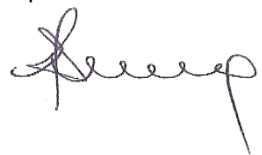


RADICADO 2013-346-01
EJECUTIVO

AL DESPACHO del señor Juez, para proveer. Bucaramanga, quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022).



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

AUTO

Una vez vencido el término para que se presentaran objeciones a la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, el ejecutado guardó silencio.

De acuerdo a lo anterior procede el despacho a modificar la liquidación del crédito presentada, de acuerdo al mandamiento de pago de fecha 12 de noviembre de 2015 y al auto de fecha 30 de octubre de 2017 mediante el cual se condenó en costas.

Por lo expuesto, el **JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS**,

RESUELVE:

PRIMERO: MODIFICAR la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, la cual quedará así a la fecha:

LIQUIDACION DEL CRÉDITO

CONCEPTO	VALOR	RECONOCIMIENTO/ PAGO
CONDENA PRINCIPAL	\$ 4.703.108	RESOLUCION GNR 422623
INCREMENTOS	\$776.160	RESOLUCION GNR 422623
INDEXACION	\$59.363	RESOLUCION GNR 422623
INCREMENTOS MESADAS ADICIONALES	\$373.466	RESOLUCION SUB 90334
COSTAS PROCESALES ORDINARIO	\$ 400.000	TITULO 460010001490782
COSTAS PROCESALES EJECUTIVO	\$600.000	NO REPORTA PAGO
TOTAL	\$6.912.097	
TOTAL PASIVOS	\$600.000	

RADICADO 2013-346-01
EJECUTIVO

SEGUNDO: Aprobar la presente liquidación de crédito.

TERCERO: NEGAR la terminación solicitada por la apoderada de la parte ejecutada.

NOTIFÍQUISE Y CÚMPLASE,



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ

Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado 15 **DE SEPTIEMBRE DE 2022**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 118** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **16 DE SEPTIEMBRE DE 2022** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. **Consulta:** <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/83>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria